



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

14 de diciembre de 2005

CARTA CIRCULAR 2005-012

**JUNTA DE DIRECTORES DE LAS COOPERATIVAS
ORGANIZADAS Y FUNCIONANDO AL AMPARO DE
LAS LEYES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO**

ACTUALIZACION BASE DE DATOS ESTADISTICOS

Estimados cooperativistas:

Próximamente comenzaremos a actualizar nuestra base de datos estadísticos del Movimiento Cooperativo, con el propósito de realizar estudios que nos ayuden al fortalecimiento de las cooperativas.

A esos efectos, les incluyo un cuestionario desarrollado por el Comité de Relaciones con las Cooperativas de nuestra Oficina. El mismo debe ser llenado en todas sus partes. Si la pregunta formulada no aplica a su cooperativa, favor de así indicarlo.

La información a incluirse debe estar actualizada al 31 de diciembre de 2005, excepto en aquellos casos en que la pregunta del cuestionario indique otra cosa.

El cuestionario que le enviamos debe ser completado y devuelto a la atención del suscriptor, no más tarde del 15 de febrero de 2006.

Agradeceré la consideración que le brinden a las disposiciones establecidas en esta Carta Circular. Estamos siempre a sus órdenes para lo que le podamos servir.

Cordialmente,


Harry O. Vega Díaz
Inspector de Cooperativas
de Puerto Rico

Anejo